

Guía docente de la asignatura

**Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 17/07/2024****Prácticas (M08/56/1/17)****Máster**

Máster Universitario en Problemas Sociales. Dirección y Gestión de Programas Sociales

MÓDULO

- Módulo IV: Prácticas Externas
- Módulo VII: Prácticas

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre	Segundo	Créditos	8	Tipo	Obligatorio	Tipo de enseñanza	Presencial
-----------------	---------	-----------------	---	-------------	-------------	--------------------------	------------

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

- Contenidos del trabajo propio del Máster en Problemas Sociales en una organización o institución concreta.
- Los aspectos formales e informales de la práctica profesional.
- La integración de contenidos teóricos y prácticos.
- La organización y planificación del trabajo del Sociólogo.
- El trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.
- Los criterios deontológicos de la Sociología.

COMPETENCIAS**COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la



aplicación de sus conocimientos y juicios.

- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacitar para el análisis y la síntesis
- CG05 - Capacitar en la organización y en la planificación
- CG06 - Capacitar en la gestión del conocimiento y la información
- CG07 - Capacitar en la resolución de problemas
- CG09 - Capacitar en la toma de decisiones
- CG11 - Capacitar para el trabajo en equipo y la cooperación interdisciplinar
- CG12 - Capacitar para la Innovación

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE03 - Conocer los componentes básicos de las desigualdades sociales y culturales
- CE06 - Conocer la perspectiva interdisciplinar de los procesos de cambio social
- CE08 - Conocer las teorías sociológicas actuales dirigidas a la intervención social
- CE12 - Adquirir habilidades en el desarrollo de las organizaciones (asesoramiento, diseño y gestión de organizaciones e instituciones)
- CE16 - Adquirir capacidades en elaborar, utilizar e interpretar indicadores sociales e instrumentos de medición social
- CE22 - Adquirir la capacidad de analizar la realidad como un conjunto de fenómenos en interacción de carácter global y que, por tanto, siempre es necesario contextualizar

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El desarrollo de actividades en equipos multidisciplinares, permitirá al alumno conocer los ámbitos de aplicación de su formación e integrar sus conocimientos en un ámbito profesional. Las prácticas externas conllevan un conjunto de actividades orientadas a un aprendizaje basado en la acción-experiencia que facilitará la apropiación e integración de destrezas y conocimientos.

Las prácticas externas deben de permitir a los alumnos descubrir, analizar y comprender la utilidad profesional de su formación. Para ello el alumnado tendrá que ser creativo, tener iniciativa, desarrollar habilidades interpersonales, compromiso, ética profesional y capacidad de transmitir información, entre otras.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Las prácticas externas se realizarán en el ámbito de cualquier institución que se dedique al diagnóstico, análisis, diseño y evaluación de programas sociales vinculados a la resolución y



gestión de los problemas sociales. Estarán relacionadas con el diseño y ejecución de su investigación en el marco de las instituciones y organismos que han firmado convenios de colaboración con el Programa de Posgrado “Problemas Sociales” del que forma parte este máster.

El alumnado podrá llevar a la práctica los conocimientos adquiridos en los diferentes cursos del programa máster. Para ello contará con un tutor académico que supervisará el desempeño de su labor para que cumpla con los requisitos académicos y científicos característicos del ámbito de la Sociología. El tutor académico tendrá la misión de guiar al alumnado en todo su proceso y solventar los problemas que pudieran ser un escollo para los objetivos profesionales y académicos planteados. Además, el alumnado contará con un tutor en las instituciones y organismos colaboradores del programa, el cual deberá desempeñar un papel fundamental a la hora de introducirlo en un ámbito profesional que les permita descubrir la utilidad de las competencias adquiridas y la potencialidad de su formación. Las funciones (carácter orientativo) que podrán desempeñarse se resumen en:

- Colaboración en el diseño y ejecución de programas de intervención social propios de la entidad de prácticas.
- Asistencia en los proyectos de investigación social aplicada, vinculados a la gestión de problemas sociales, que la entidad de prácticas desarrolle.
- Apoyo en la evaluación de programas sociales que gestione la entidad participante
- Tareas de apoyo en intervención social orientadas al diagnóstico de los problemas sociales dentro de las entidades de prácticas.

PRÁCTICO

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.



Para la evaluación de las prácticas externas se tendrá presente la capacidad efectiva del alumnado de desarrollar capacidades profesionales, así como de otras transversales y de tipo cognitivo y actitudinal. La evaluación de las prácticas se realizará en base a los siguientes criterios:

- Informe del Tutor académico donde tendrá presente: la capacidad de adaptar los conocimientos adquiridos a la práctica profesional, la capacidad de detectar las principales competencias profesionales, la identificación de las actividades realizadas con las competencias específica para las que habilita el Máster, así como de otras transversales y de tipo cognitivo y actitudinal. Supondrá un 50% de la calificación.
- Memoria de actividades, presentada por el alumnado, donde se contemple un marco teórico y metodológico adecuado al ámbito profesional de la entidad donde realiza las prácticas y análisis de los resultados obtenidos. Supondrá un 20% de la calificación.
- El informe del tutor en la institución pública donde deberá constar la capacidad de integración en el contexto profesional, viabilidad del proyecto desarrollado en el ámbito profesional y resultados obtenidos. Supondrá un 30% de la calificación.

En el caso de que exista una evidente vinculación entre las materias de “prácticas” y “trabajo fin de máster”, se recomienda que el tutor académico sea el mismo en ambas materias, ya que ambos proyectos deberán implementarse mutuamente. La calificación oscilará entre 0 y 10, al igual que en cualquier otra asignatura de la titulación. Lo no previsto en la Normativa será valorado por la comisión Académica del Máster.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

Se mantendrán los mismos criterios de evaluación referidos en la convocatoria ordinaria.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

